

Medellín, 16 de enero de 2023

Señores
Propietarios y representantes
Centros de Diagnóstico Automotor - CDA
País

Asunto: Información para los usuarios sobre la póliza de RC – Ley 2283 de 2023

Apreciados CDA´s del país:

La Asociación Nacional de Centros de Apoyo al Tránsito – **ACEDAN**, se permite informar que al día de hoy la Ley 2283 de 2023 aún carece de reglamentación por parte del Ministerio de Transporte y adicionalmente las compañías de seguros del país, no han puesto a disposición de los interesados, la información de la póliza según lo exigido en el Artículo (6) parágrafo (2) de la Ley, por lo anterior no se tiene conocimiento sobre los valores del seguro, exclusiones, cobertura y condiciones de todo lo requerido para que los Centros de Diagnóstico Automotor - CDA la adquieran para sus usuarios.

Ante una solicitud por parte de un usuario de la RTMyEC sobre esta póliza de RC, se deberá explicar esta situación para darle claridad.

En el momento que tengamos más información sobre este particular, se las comunicaremos oportunamente.

Reciban un cordial saludo,



SANTIAGO QUINTERO VALENCIA
Presidente ACEDAN